Expte. Núm. 10126/2022
Procedimiento: Selección de Personal y Provisión de Puesto. Concurso-Oposición. Una (1) Plaza Oficial de Cementerio. Estabilización de Empleo Temporal.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN, CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2023, DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICION, INCLUIDA EN LA OFERTA EXTRAORDINARIA PARA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL AL AMPARO DE LA LEY 20/2021, CON LA DENOMINACIÓN DE OFICIAL DE CEMENTERIO, ASIMILADA A GRUPO C-2, MEDIANTE TURNO LIBRE.

En el Ed. Social La Tejuela de este Excmo. Ayuntamiento (Sala "8 de marzo"), situado en la calle Tejuela, 8-10, de Alcalá la Real, siendo las 09:20 horas del día 25 de mayo de 2023, se reúne el órgano de selección formado por:

PRESIDENTE: **D. ANTONIO JESÚS MUÑOZ ROSALES**

VOCALES: **D. JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ ROSALES**
D. ÁNGEL ANTONIO ROMERO HINOJOSA
D. MANUEL SÁNCHEZ AGUILERA
D. JOSÉ ANTONIO PÉREZ ARROYO

SECRETARIA: **Dª. INMACULADA ROMERO GÁMEZ**

El Sr. Presidente declara constituido el órgano de selección a la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha	Observaciones
Bases que han de regir la Convocatoria	29/11/2022	BOP-Jaén Núm. 230 Anuncio 2022/5787
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	01/12/2022	Decreto 2022/4130
Anuncio en el BOP	09/12/2022	BOP-Jaén Núm. 236 Anuncio 2022/6023
Anuncio en el BOJA	28/12/2022	BOJA Núm. 247
Anuncio en el BOE	30/12/2022	BOE Núm. 313 Anuncio 2022/24249
Resolución de Alcaldía aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos	16/02/2023	Decreto 2023-0617
Anuncio publicación de lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos	08/03/2023	BOP-Jaén Núm. 45 Anuncio 2023/883

Resolución de Alcaldía aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, así como designación de los miembros del Tribunal	27/04/2023	Decreto 2023/1626
Anuncio publicación lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, así como designación de los miembros del Tribunal	04/05/2023	BOP-Jaén Núm. 84 Anuncio 2023/2275
Resolución de Alcaldía de rectificación de la designación de los miembros del Tribunal	05/05/2023	Decreto 2023/1723
Anuncio de rectificación de la designación de los miembros del Tribunal	10/05/2023	BOP-Jaén Núm. 89 Anuncio: 2323/2442

Dada la presencia tanto del Presidente como de la Secretaria, así como de todos de los miembros del Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para su válida constitución, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 9.9 de las bases generales de la convocatoria, por lo que se procede a:

PRIMERO. - Hacer llamamiento público a los aspirantes que han solicitado tomar parte en la prueba, con arreglo a la lista definitiva de admitidos y excluidos aprobada mediante Resolución de Alcaldía núm. 1626/2023, de fecha 27 de abril de 2023, publicada en BOP Jaén núm. 84 de fecha 04/05/2023, de acuerdo con lo prevenido en la 10.4.d) de las bases generales.

SEGUNDO. - Comprobada la personalidad mediante la exhibición del documento nacional de identidad de los aspirantes asistentes, toman asiento en la sala correspondiente, y se dispone por el Tribunal al reparto de la prueba teórica correspondiente al ejercicio único teórico-práctico consistente en desarrollar por escrito un cuestionario de 5 preguntas comunes para todos los aspirantes, con una (1) pregunta de reserva, en relación con los contenidos del temario que figura en el Anexo II de las bases específicas de la convocatoria, aprobadas por Decreto de Alcaldía núm. 4130/2022. La calificación máxima de este ejercicio es de 30 puntos, siendo necesario alcanzar 15 puntos para resultar APTO.

TERCERO. - A las 09:30 horas, se da comienzo al desarrollo de la parte teórica del ejercicio único teórico-práctico de la fase oposición, disponiendo de 30 minutos para su realización.

CUARTO. – Una vez finalizada la parte teórica del citado ejercicio de la fase de oposición, siendo las 10:05 horas se acuerda el traslado de los aspirantes hasta el edificio del Cementerio municipal, para la realización de la prueba práctica cuyo contenido guarda relación con los procedimientos, tareas y funciones habituales de la plaza objeto de la convocatoria para determinar la capacidad de los mismos y establecer el orden de prelación.

QUINTO. - Seguidamente, en las instalaciones del Cementerio municipal sito en Camino del Cementerio s/n de esta Ciudad, siendo las 10:15 horas comienza el

desarrollo de la prueba práctica por los aspirantes comparecientes ante el Tribunal, empezando por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "U", atendiendo a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos, de conformidad con lo en el apartado 10.4.c) de las bases generales de la convocatoria.

QUINTO. – Tras la finalización de la prueba práctica el Tribunal procede a calificar el ejercicio único teórico-práctico en la forma siguiente:

	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN EJERCICIO ÚNICO TEÓRICO-PRÁCTICO		
					PRUEBA TEÓRICA	PRUEBA PRÁCTICA	TOTAL
1	ACEITUNO	GALLEGO	VALENTÍN	***2546**	11,89	8,40	**20,29 APTO**
2	RUIZ	ESPAÑA	FRANCISCO LUIS	***1351**	12,15	13,60	**25,75 APTO**

SEXTO. - De conformidad con lo dispuesto en el apartado 11.4 de las bases generales de la convocatoria, **se establece un plazo de tres (3) días hábiles** desde la fecha de publicación de la resolución del Tribunal Calificador, **para que las personas aspirantes puedan solicitar la revisión del examen realizado o para presentar reclamaciones sobre calificaciones del mismo.** La resolución de estas reclamaciones se hará pública entendiéndose desestimadas todas aquellas no incluidas en ella. En caso de no presentarse, las calificaciones se elevarán a definitivas, convocándose al Tribunal para la valoración de la fase de concurso.

SÉPTIMO. - No habiendo ningún otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:00 horas del día arriba indicado, de la que se extiende la presente acta, que firman los miembros del Tribunal, conmigo, la Secretaria, que certifico.

PRESIDENTE

D. ANTONIO JESÚS MUÑOZ ROSALES

VOCALES:

D. JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ ROSALES

D. MANUEL SÁNCHEZ AGUILERA

D. ÁNGEL ANTONIO ROMERO HINOJOSA

D. JOSÉ ANTONIO PÉREZ ARROYO

SECRETARIA:

Dª. INMACULADA ROMERO GÁMEZ